

COOPACRÉDITO SANTA ROSA

BOLETÍN INFORMATIVO



CATEGORIAS DE PEP'S EN COLOMBIA

Personas que por razón de su cargo manejan recursos públicos, sean clientes o beneficiarios reales y pertenezcan al nivel directivo, asesor o ejecutivo de la entidad pública correspondiente o sean contratistas de entidades públicas.

Personas que detentan algún grado de poder público, sean clientes o beneficiarios reales y pertenezcan al nivel directivo, asesor o ejecutivo de la entidad pública correspondiente de la rama ejecutiva, legislativa o judicial del Estado.

Personas que gozan de reconocimiento público sean clientes o beneficiarios reales, debido a su destreza especial o habilidad en ámbitos como las artes, la farándula, el deporte, las ciencias, entre otros, que obtienen notoriedad entre el público, de acuerdo con un escenario geográfico respectivo.

TIPOLOGÍAS Y SEÑALES DE ALERTA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF) DE COLOMBIA RELACIONADAS CON PEP'S

1. Simplificación de controles de debida diligencia bajo la figura de una Persona Expuesta Públicamente PEP

Señales de Alerta

- PEP que recomienda la vinculación de un cliente.
- Cliente que solicita una vinculación "simplificada" dada la referencia del PEP.
- PEP que repentinamente incrementa el monto, frecuencia y volumen de sus operaciones, Incremento injustificado en las cuentas del PEP.
- PEP que en algunos casos intimidan verbalmente al funcionario que quiere anteponer los controles, manifestándole que él no recibir el cliente puede ocasionar problemas más graves para la compañía que el de recibirlo sin la realización de los controles.

2. Apropiación de dinero del Estado por parte de una persona expuesta políticamente - PEP para financiar organizaciones terroristas

Señales de Alerta

- Depósitos realizados por servidores públicos de otra región diferente a la ciudad de apertura de la cuenta.

- Retiros en efectivo por altos montos transportados a zonas con presencia de grupos al margen de la ley, (dinero que es distribuido en la zona mediante transportes suministrado por estos grupos).
- Continúa presencia de la persona en actos públicos mostrando estrecha relación con funcionarios públicos y con personas influyentes en la zona.
- Ausencia, alteración o simulación de documentos que soportan el origen de las transacciones financieras relacionadas con una entidad estatal.
- Personas oriundas de la zona de donde reciben la mayoría de los depósitos y tienen poca permanencia en el departamento donde argumentaba desarrollar su actividad.
- Retiros de dinero con cargo a cuentas públicas que se realizan en lugares y horas diferentes o con patrones de comportamiento que no son acordes a este tipo de clientes.

ALGUNAS DE LAS PRÁCTICAS MÁS RECURRENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN RELACIÓN CON LOS PEP'S

Se han identificado las siguientes prácticas en materia de gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo relacionados con los PEP que nos sirven como guía para analizar la aplicación de acuerdo con las características propias de la Cooperativa

1. Identificación y elementos de juicio para la determinación de PEP
2. Clasificación, patrón, tratamiento y procedimiento de los PEP
3. Aplicación de la debida diligencia mejorada en la vinculación de los PEP
4. Herramientas para la calificación del riesgo relacionada con los PEP
5. Actividades de monitoreo encaminadas a mitigar o disminuir los riesgos ante los PEP
6. Medidas de control que debe implementar un sujeto obligado relacionado con los PEP
7. Procedimiento para detectar y reportar una operación sospechosa vinculada con las transacciones de los PEP
8. Recomendaciones principales del Banco Mundial para el tratamiento de los PEP
 - i. Alinear las definiciones de los diferentes estándares y regulaciones locales.
 - ii. No hacer distinción entre PEP extranjeros y PEP nacionales.
 - iii. Aclarar el alcance de los "familiares y colaboradores estrechos" al PEP.
 - iv. Unificar las categorías de PEP ya que hay estándares y regulación.

Identificar y conocer a nuestros clientes es fundamental para evitar ser utilizados por criminales con fines ilícitos como el lavado de dinero, financiación del terrorismo y otros delitos financieros.

